

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**8863** GRANOLLERS

Doña Elena Mundó Raberg, la Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 1 de Granollers y al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 1156/2017 Sección F.

NIG 0809642120170059816.

Fecha del auto de declaración. 19 de enero de 2018.

Clase de concurso: Voluntario.

Entidad concursada: Doña Ana María Vazquez Moreno con 52150782F con domicilio en calle Bosc, 20, 2-1 de Les Franqueses del Valles.

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal:

Don Antoni Valls Viñas, de profesión Abogado.

Dirección postal: Muntaner, 250, principal 2 de Barcelona.

Dirección electrónica: toniv@lexigest.com

Régimen de las facultades del concursada: Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal a través de la dirección postal o electrónica antes señalada, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial sita en calle Josep Umbert, 124, planta 3.a de Granollers

Forma de personación: Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerslo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (aert. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina Judicial.

Granollers, 12 de febrero de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A180009786-1